



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA**

Causa de dho D. Sebastian de Alledado de mas de ochenta
años de edad q. Zenon, q. de dho la Comunidad
de dho Convento, con aprobacion del Definitivo de
orden, En Mmunerar. q. lo que executo Antonio
Salmeron, y q. obligar q. hiro de Regar a dho Con-
to a dho de dha agua = Segun esta informacion
es cierto, que quel egido de dho gran dho de dha
dos Casas, desde la de dho D. Sebastian, y que congo
una, con dho q. conal, cucho egido, con igual
a dha, dho una q. q. corresponde a la de la
de dho D. Estevan, con lo qual Mexico Unjequeno
de dho egido, que sabe uncam. q. lena, q. por lo
se de embarase a alguno para la feria de dha
Por que ha quedado en mejor dho q. por la dho
que pare, y ser muy Casas dho egido, q. sabe q.
para dha fabrica ayajedado lis. a dho Ayuntamiento
si la tiene de dho Convento, a quien parere sele-
nalo. El egido con mucha mas amplitud, que la que
tiene por esta villa con lis. de dho dho. con dho
de dha agua, a tiempo de dho fundar, como tenia
de lo mismo que ha demorado, q. se han leydo
en dho Ayuntamiento, y pide que de ellos se saque
Autorizada, y se Mmunta con dho informe a dho
de dho Consejo, para que en vista de dho